

ACTA No. 96 SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE 2024.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:08 horas del día 09 de septiembre de 2024, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **Nonagésima Sexta** sesión, de carácter **Ordinaria**, convocada formalmente por la Licda. María Leticia Vázquez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento la C. Licda. Ashley Mariana Tobías Pérez, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. I, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los Licda. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional, los CC., José Guadalupe Gutiérrez Medellín, Ing. Arturo Sánchez López, Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, Lic. Luis Omar Zapata González y Leticia Ríos Martínez, 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Regidores respectivamente, cabe señalar que la Lic. Anais Martínez Ovalle, Sindico Municipal, presento escrito para ausentarse de la presente sesión por causas personales, a lo que la Presidenta María Leticia Vázquez Hernández, autorizo permiso esto de acuerdo a Ley Orgánica; instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista.**
- II. **Comprobación del Quorum Legal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden día.**
- IV. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del informe financiero correspondiente al mes de agosto de 2024.**
- V. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación del panteón municipal de Cerritos, S.L.P., expuesto por los Directores de Obras Públicas, Catastro Municipal y Servicios Municipales.**
- VI. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la Directora de Desarrollo Económico, para crear la figura del Administrador del Mercado Municipal.**
- VII. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de licencia, presentada por la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional.**
- VIII. **Toma de protesta al nuevo Presidente Interino del Municipio de Cerritos, S.L.P. y al C. José Darío Silos Mata como Primer Regidor.**
- IX. **Asuntos Generales**
- X. **Clausura.**

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con pase de lista, encontrándose Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal Constitucional, los CC. C. José Guadalupe Gutiérrez Medellín, Ing. Arturo Sánchez López, Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Prof. Víctor Gregorio Alvarado Hernández, Lic. Luis Omar Zapata González y Leticia Ríos Martínez 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Regidores respectivamente.

2.- Verificando el pase de lista para proceder con la legal de la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y en uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, Lic. María Leticia Vázquez Hernández declara que existe Quorum legal.

3.- La C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

4.- **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del informe financiero correspondiente al mes de agosto de 2024.** En uso de la voz la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez Secretaria General del H. Ayuntamiento solicita la

entrada a la L.A. Cristal García González, Tesorera Municipal para que exponga el informe financiero que nos ocupa, una vez que concluyo, se pone a consideración de los integrantes de cabildo, se procede a su votación, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, se agregan al apéndice de esta acta el informe financiero correspondiente al mes de agosto del presente año.

5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación del panteón municipal de Cerritos, S.L.P., expuesto por los Directores de Obras Públicas, Catastro Municipal y Servicios Municipales. En uso de la voz la que suscribe la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento de Cerritos, solicito la entrada a este recinto para que nos expongan el proyecto de la ampliación del peatón municipal, ya que si viene cierto, dicho panteón se encuentra a su capacidad, por lo que exponen lo siguiente: el panteón se encuentra ya por concluir su capacidad por lo que se solicita la ampliación de este, siendo que si bien es cierto necesitamos realizar una ampliación para evitar este problema por algunos años.

Por lo que, tenemos en la mesa tres propuestas, la cual los integrantes del H. Cabildo analizaron las tres propuestas, autorizando una la cual es más prudente evitando problemas de vialidad y costos. Dicha aplicación se pretende ampliarlo sobre la calle Pedro Gloria, la calle se encuentra por la entrada del panteón nuevo, la cual tendrá las siguientes medidas:

AL NORTE: Mide en dos líneas, la primera 114.23 mts, y la segunda 133.56 mts colindando ambas con calle Pedro Gloria

AL SUR: Mide en dos distancias 115.45 mts y 145.50, con el panteón municipal

AL ORIENTE: Mide en línea curva 16.19 mts y colinda con la calle Pedro Gloria

AL PONIENTE: Mide 10.00 mts, colindando con la calle Pedro Gloria

La ampliación del Panteón Municipal contara con una superficie de 2564.40 m2.

Lo anterior no afectara la vialidad de los vecinos que se encuentran en la Colonia Lomas del Pedregal, ya que si bien es cierto la calle Pedro Gloria es muy amplia tal y como se demuestra en el croquis emitido por la Dirección de Catastro Municipal.

Se pone a consideración de los integrantes de cabildo, se procede a su votación, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, la ampliación del Panteón Municipal, con las medidas y superficies descritas en el punto.

6.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la Directora de Desarrollo Económico, para crear la figura del Administrador del Mercado Municipal. En uso de la voz la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez me permito manifestar que con fecha 05 de septiembre del 2024, se recibió solicitud de la C. Pvo., Blanca Estela Ruiz, Directora de Desarrollo Económico, en el cual solicita la creación de la figura del Administrador del Mercado Municipal, ya que si bien es cierto en el artículo 30 del reglamento interno de la dirección lo establece, de igual forma es importante referir que esta figura que se pretende crear dentro de la administración pública, será de gran ayuda para el departamento de Desarrollo Económico, ya que si bien es cierto en el mercado nos encontramos con constantes problemas con los locatarios y necesitamos a alguien que se encuentre al pendiente de las necesidades, así como el de resolver problemas, se pone a consideración de los integrantes de cabildo, se procede a su

votación, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Gírense los correspondientes oficios a Contraloría Interna del Municipio, Sindicatura, Tesorería y a la Dirección de Recursos Humanos, para que, sigan con el procedimiento correspondiente.

7.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de licencia, presentada por la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidenta Municipal Constitucional. Con fecha 05 de septiembre la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, presento escrito en el cual solicita una licencia temporal a partir del día 10 hasta el 30 del mes septiembre 2024, enseguida y en uso de la voz la Lic. María Leticia Vázquez Hernández manifiesta lo siguiente: con el objetivo de garantizar a plenitud el íntegro cumplimiento a la equidad previsto y a la imparcialidad previsto en nuestra Constitución Federal, se solicita la licencia temporal al cargo, evitando con ello surja alguna mala interpretación o suspicacia por parte de los diversos factores políticos que participamos en este ejercicio democrático, pero lo más importante por parte de la propia ciudadanía cerritense, a quien por disposición constitucional todas y todos debemos garantizar la legitimidad democrática del proceso electoral

Por lo anteriormente expuesto, les solicito de la manera más atenta, se someta a votación mi solicitud de licencia temporal y de ser aprobada, se lleve a cabo el procedimiento conforme a la normatividad establecida para este caso, atendiendo a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Por lo anterior, y expuestos los argumentos por la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, manifiesta que de acuerdo al artículo 26 de nuestra Ley Orgánica solita salir del recinto para proseguir con la votación correspondiente.

Hecho lo anterior se prosigue con el análisis de los integrantes del cabildo y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando este punto aprobado por **UNANIMIDAD**. Se aprueba la licencia temporal, a favor de la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, de lo anterior tiene su fundamentado en el artículo 43 primer párrafo de nuestra la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Por lo tanto y al no acceder sesenta días naturales la licencia de la Presidenta Municipal Constitucional, será suplida por el Primer Regidor el Lic. José Guadalupe Gutiérrez Medellín, de lo anterior tiene su fundamentado en el artículo 43 primer párrafo de nuestra la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. En seguida se hace el llamado al suplente de la regiduría el C. José Darío Silos Mata, para que se presente y tome el cargo de Primer Regidor

Por lo que en este momento se solicita el ingreso al recinto a la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, para que sea notificada de la solicitud; en uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, informo, en presencia de la ciudadana peticionaria, que ha sido favorable por **UNANIMIDAD**, su solicitud presentada. **Por lo anterior, gírense los correspondientes oficios a Secretaría General del Estado, Instituto de Fiscalización Superior del Estado, al Congreso del Estado, Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Interna, Tesorería Municipal, para que surtan los efectos legales que correspondan.**

8.- Toma de protesta al nuevo Presidente Interino del Municipio de Cerritos, S.L.P., y al C. José Darío Silos Mata como Primer Regidor En uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, informo que para el cumplimiento del acto protocolario se otorga la palabra a la Lic. María

Leticia Vázquez Hernández, Presidenta Municipal de Cerritos, S.L.P., realice la toma de protesta de Ley, al Presidente Interino Municipal y al Regidor C. José Darío Silos Mata en los siguientes términos:

C. José Darío Silos Mata “protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libres, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo que el H. Cabildo de este Municipio le ha conferido como Primer Regidor del Honorable Cabildo del Municipio de Cerritos S.L.P.”. En uso de la voz el C. José Darío Silos Mata manifiesta “**SI PROTESTO**”, “si así lo no lo hiciere, que el pueblo se lo demande”.

En seguida se realizará la toma de protesta del Presidente Interino del Municipio de Cerritos S.L.P.

Licenciado José Guadalupe Gutiérrez Medellín “protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libres, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo que el H. Cabildo de este Municipio le ha conferido como Presidente Interino del Municipio de Cerritos S.L.P.” En uso de la voz el C. José Darío Silos Mata manifiesta “**SI PROTESTO**”, “si así lo no lo hiciere, que el pueblo se lo demande”.

9.- Asuntos generales. Prosiguiendo con la sesión y no existiendo mas asuntos a generales a tratar se prosigue con la correspondiente clausura

10.- Clausura. No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 17:14 horas del día 09 de septiembre de 2024, la Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidenta Municipal, dio por clausurada la Sesión Ordinaria, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez.

Lic. María Leticia Vázquez Hernández
Presidenta Municipal Constitucional.

Lic. José Guadalupe Gutiérrez Medellín
Presidente Municipal Interino

Lic. Anais Martínez Ovalle.
Síndico Municipal

Leticia Ros MT2

REGIDORES



C. José Darío Silos Mata
Primer Regidor



Ing. Arturo Sánchez López
Segundo Regidor



Lic. Ruth Lijana Castillo Montelongo
Tercera Regidora



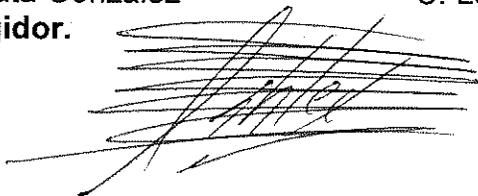
Prof. Víctor Gregorio Alvarado
Hernández
Cuarto Regidor



Lic. Luis Omar Zapata González
Quinto Regidor.



C. Leticia Ríos Martínez
Sexta Regidor



Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez
Secretaria General del H. Ayuntamiento.